

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 064/2010 Extraordinaria Sesión Permanente

Fecha:

miércoles, 29/09/2010

Hora:

4:00 p.m.

Lugar:

salón de Consejos-Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

Punto único:

Consideración de la situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de la situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los siguientes traspasos presupuestarios para cancelar las deudas a personal docente bajo la figura de Interinos, Docentes Libres y Jubilados Activos, en los siguientes términos:

- 25/2010: por un monto de bolívares setecientos cincuenta mil (bs. 750.000,00).

DESCRIPCIÓN	PARTIDA CEDENTE	MONTO Bs.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA RECEPTORA
Disponibilidad Bono Vacacional personal docente	40105030001	300.000,00	Remuneración personal Docente Interino	40101180010
Caja de ahorros personal docente	40107070001	197.176,50	Remuneración personal Docente	40101180011
Caja de ahorros personal docente		52.823,50	Libre	
Caja de ahorros personal docente	40107070001	50.000,00	Remuneración personal	
Sueldo básico personal docente	40101010001	100.000,00	contratado otros (Jubilados Activos)	40101180099
Becas hijos personal docente	40107020001	50.000,00		
	TOTAL	750.000,00		

Igualmente, el Consejo Universitario aprobó los siguientes traspasos presupuestarios para cancelar las deudas a personal administrativo bajo la figura de Servicios Especiales, en los siguientes términos:

- 25/2010: por un monto de bolívares trescientos treinta y siete mil (bs. 337.000,00)
- 25/2010: por un monto de bolívares tres mil (bs. 3.000,00) para IPSOUNET.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	PARTIDA CEDENTE	MONTO Bs.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA RECEPTORA
Disponibilidad bono vacacional personal	40105030005	76.345,50		
administrativo				
Ley de Política	40106050005	59.654,50		
Habitacional personal administrativo				
Becas hijos personal administrativo	40107020005	32.000,00	Remuneración	
Prima por hijos personal administrativo	40103040005	32.000,00	personal contratado sin	40 10 1 180009
Caja de ahorros personal administrativo	40107070005	70.000,00	relación de dependencia	
Becas hijos personal obrero	40107180008	30.000,00		
Pensión de sobrevivientes personal	40701011288	37.000,00		
obrero Becas hijos personal obrero	40107180008	3.000,00	IPSOUNET	40701017508
	TOTAL	340.000,00		

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó contratar al personal bajo la figura de Servicios Especiales a partir del 20/09/2010, de acuerdo a la Resolución Nº 064/2010 sesión permanente de fecha 23/09/2010, hasta el 31/10/2010 por razones de disponibilidad presupuestaria.

Finalmente, el Consejo Universitario, acordó con base en la sugerencia enviada por el Consejo Académico, suspender temporalmente las inscripciones de alumnos regulares hasta tanto el Consejo Académico presente a este Cuerpo el análisis de la oferta

académica, para el lapso 2010-3.

Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario

OAMH/mmd